



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 028-2011 - OSCE/PRE

Jesús María, 25 ENE. 2011

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Su personal está sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 028-2011-OSCE/PRE, de fecha 25 de enero de 2011, se dio por concluida la encargatura como Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales al abogado Alberto Santiago Aponte Lector;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Unidad de Logística y Servicios Generales, y en consecuencia designar a la persona a quien se encargará la misma;

De conformidad con el numeral 25) del Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con las visaciones de la Secretaria General, las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración y Finanzas, y la Unidad de Recursos Humanos.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único:** Encargar la Unidad de Logística y Servicios Generales al Licenciado Ignacio Hugo Vallejos Campbell, a partir del 26 de enero del 2011.

Regístrese y comuníquese.



*Ricardo Salazar Chávez*  
**RICARDO SALAZAR CHÁVEZ**  
Presidente Ejecutivo

